Santa Marta D.T.C.H., 19 de mayo de 2022

INFORME EVALUACION SA-001-2022

En calidad de evaluadores designados mediante, resolución N° 127 del 18 de abril de 2022, se da inicio a la evaluación de las ofertas recibidas dentro del proceso SA-001-2022, ceñido al pliego de condiciones y el Decreto 1082 de 2015, lo cual realizamos en los siguientes términos:

Para tal efecto, hemos estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

1. Generalidades de la Contratación.
2. Propuestas presentadas.
3. Metodología de la Evaluación.
4. Evaluación Requisitos Habilitantes
5. Criterios de Evaluación
6. Conclusión

1. GENERALIDADES DE LA CONTRATACIÒN:

El Departamento del Magdalena, abrió proceso de convocatoria pública de Menor Cuantia, que tiene por objeto: **"**ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE UN INMUEBLE TRADICIONAL PARA FUNCIONAMIENTO DE REGISTRADURIA ÉTNICA AUXILIAR EN RESGUARDO INDÍGENA KAKAWARUA- MUNICIPIO DE FUNDACIÓN DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**"**

PRESUPUESTO OFICIAL: (CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/C ($141.385.436).,I.V.A incluido, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 136 de siete (7) de febrero de 2022, expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento**.**

2. PROPUESTAS PRESENTADAS:

Dentro del término establecido por la entidad, en la plataforma Secop II, se presentaron tres (3) proponentes; cuyos datos de oferta se mencionan a continuación:

Proponente 1: CARLOS DAZA RAMIREZ
Proponente 2: ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA

Proponente 3: FABIO GARZON DAZA -FGD

3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN:

3.1 EVALUACIÓN JURÍDICA.

No asigna puntaje. Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido para el presente proceso. El evaluador emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar. En caso de que se realicen observaciones y requerimientos y el oferente no subsane en el plazo solicitado, la oferta será rechazada.

El resultado será CUMPLE O NO CUMPLE JURÍDICAMENTE.

4. EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACION JURIDICA

Proponente 1: CARLOS DAZA RAMIREZ

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	CARLOS DAZA RAMIREZ NIT. 79277369-9	
	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X	
CONSTITUCIÓN REPRESENTACIÓN, OBJETO Y DURA DE LA PERSONA JURÍDICA	X	
APODERADO	X	
AUTORIZACIÓN DEL ORGANO ADMINISTRATIVO DE DIRECCION	N/A	N/A
PROPUESTAS CONJUNTAS	N/A	N/A
RUP NO MAYOR DE 30 DIAS Y RENOVADO DENTRO DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL DECRET0 1082/2015/ **Artículo 2.2.1.1.1.5.1**	Subsano y presento RUP, en el término oportuno del traslado del Informe de Evaluación	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL NO MAYOR A 30 DIAS	X	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (ANEXO 4)	X	
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARASFISCALES ULTIMOS (6) MESES	X	
FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X	
LIBRETA MILITAR REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	N/A	N/A
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REPRESENTANTE LEGAL	X Verificado por la Entidad	

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMPRESA	**X Verificado por la Entidad**	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES REPRESENTANTE LEGAL	**X Verificado por la Entidad**	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS REPRESENTANTE LEGAL	**X Verificado por la Entidad**	
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES REPRESENTANTE LEGAL	**X Verificado por la Entidad**	
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES EMPRESA	**X Verificado por la Entidad**	
RUT	**X**	
PACTO DE TRASNPARENCIA (ANEXO 3)	**X**	
CONFORMACION DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, SE REQUIERE ALLEGAR DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 80 DE 1993	**N/A**	**N/A**
GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA	**X Verificado por la Entidad**	

De acuerdo con el anterior análisis, el proponente **CARLOS DAZA RAMIREZ**, **CUMPLE** con las exigencias de tipo jurídico establecidas en los pliegos de condiciones definitivos, razón por la cual se considera **HÁBIL**

Proponente 2: ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA:

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA. NIT: 7965798-7	
	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X	
CONSTITUCIÓN, REPRESENTACIÓN, OBJETO Y DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA	N/A	N/A
APODERADO	N/A	N/A
AUTORIZACIÓN DEL ORGANO ADMINISTRATIVO DE DIRECCION	N/A	N/A
PROPUESTAS CONJUNTAS	N/A	N/A
RUP NO MAYOR DE 30 DIAS Y RENOVADO DENTRO DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL DECRET0 1082/2015/ **Artículo 2.2.1.1.1.5.1**	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL NO MAYOR A 30 DIAS	N/A	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (ANEXO 4)	X	
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARASFISCALES ULTIMOS (6) MESES	X	
FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X	
LIBRETA MILITAR REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	X	
CERTIFICADO ANTECEDENTE DISCIPLINARIOS REPRESENTANTE LEGAL	Verificado por la Entidad	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMPRESA	Verificado por la Entidad	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES REPRESENTANTE LEGAL	Verificado por la Entidad	

CERTIFICADO DE MEDIDAS CONTRAVENSIONALES	**X Verificado por la Entidad**	
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES REPRESENTANTE LEGAL	**X**	
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES EMPRESA	**X**	
RUT	**X**	
PACTO DE TRASNPARENCIA (FORMATO 3)	**X**	
CONFORMACION DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, SE REQUIERE ALLEGAR DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 80 DE 1993	**N/A**	**N/A**
GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA	**Verificado por la Entidad**	

De acuerdo con el anterior análisis, el proponente **ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA, CUMPLE** con las exigencias de tipo jurídico establecidas en los pliegos de condiciones definitivos, razón por la cual se considera **HÁBILI.**

Proponente 3: FABION GARZON DAZA (FGD)

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	**UNION TEMPORAL SOLUCIONES MAS SEGURAS**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	**X**	
CONSTITUCIÓN, REPRESENTACIÓN, OBJETO Y DURACIÓN DE LA PERSONA JURIDICA	**N/A**	
APODERADO	**N/A**	

AUTORIZACIÓN DEL ORGANO ADMINISTRATIVO DE DIRECCION	**N/A**	**N/A**
PROPUESTAS CONJUNTAS	**N/A**	**N/A**
RUP NO MAYOR DE 30 DIAS Y DIAS Y RENOVADO DENTRO DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL DECRET0 1082/2015/ **Artículo 2.2.1.1.1.5.1**	**X**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL NO MAYOR A 30 DIAS	**N/A**	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (ANEXO 4)	**X**	
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARASFISCALES ULTIMOS (6) MESES	**X**	
FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**X**	
LIBRETA MILITAR REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	**X**	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REPRESENTANTE LEGAL	**Verificado por la Entidad**	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMPRESA	**Verificado por la Entidad**	

CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES REPRESENTANTE LEGAL	**Verificado por la Entidad**	
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES REPRESENTANTE LEGAL	**Verificado por la Entidad**	
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES EMPRESA	**Verificado por la Entidad**	
RUT	**X**	
PACTO DE TRASNPARENCIA (FORMATO 3)	**X**	
CONFORMACION DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, SE REQUIERE ALLEGAR DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 80 DE 1993	**X**	
GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA	**X**	

De acuerdo con el anterior análisis, el proponente **FABION GARZON DAZA.** **CUMPLE** con las exigencias de tipo jurídico establecidas en los pliegos de condiciones definitivos, razón por la cual se considera **HÁBIL.**

Este análisis se ha realizado con las empresas que presentaron las propuestas para ejecutar el objeto contractual, verificando los aspectos jurídicos de conformidad con la necesidad presentada.

Una vez realizado el análisis **JURIDICO** de cada proponente, se procede a presentar el respectivo concepto:

RAZÓN SOCIAL	**CARLOS DAZA RAMIREZ**	**ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA**	**FABIO GARZON DAZA - FGD**

CONCEPTO	CUMPLE JURDICAMENTE	CUMPLE JURIDICAMENTE	CUMPLE JURIDICAMENTE

4.1 EVALUACION TECNICA

No asigna puntaje. Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido para el presente proceso. El evaluador emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar. En caso de que se realicen observaciones y requerimientos y el oferente no subsane en el plazo solicitado, la oferta será rechazada.

Experiencia
Proponente 1: **ANDRÉS MAURICIO CARDOZO ROA**

No. de orden	Entidad contratante	Contrato o resolución		FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION
		No.	Objeto	I,C,UT, OTRA	%						
1	CONSORCIO IPV SAS NIT 900.768.649-0	023 DE 2014	REALIZAR OBRAS DE ADECUACION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTOAL EDIFICIO DE OFICINAS UBICADO EN LA CRA 68G N°. 79 – 73.	C	100%	ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	13/11/2014	3/03/2015	382,18	CUMPLE	
						PROMEDIO CONTRATOS VALIDOS			**382,18**		

CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia del Proponente	x	

Proponente 2: **CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ**

No. de orden	Entidad contratante	Contrato o resolución		FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION
		No.	Objeto	I,C,UT, OTRA	%						
1	Espacio Objetivo LTDA	67-03-2017	Mantenimiento, adecuación y suministro e instalación de mobiliario para las oficinas del edificio Studio 48 localizado en la cl. 48 n°. 15 - 70	I	100%	Carlos Rodolfo Daza Ramírez	16/03/2017	21/05/2018	1648,65	CUMPLE	

						PROMEDIO CONTRATOS VALIDOS	**1648,65**	**CUMPLE**	

CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia del Proponente	x	

Proponente 3: **FABIO GARZON DAZA**

No. de orden	Entidad contratante	Contrato o resolución		FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION
		No.	Objeto	I,C, UT, OTRA	%						
1	FIDUPETRL S.A.	CONTRATO DE OBRA DEL 13 DE AGOSTO DE 2012	REALIZAR Y EJECUTAR LA OBRA CIVIL CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCION, ADECUACION, AMPLIACION Y DOTACION DEL AUDITORIO DEL COMANDO AEREO DE COMBATE N°. 2.	I	100 %	FABIO GARZON DAZA	13/08/2012	9/03/2013	1132,89	CUMPLE	
							PROMEDIO CONTRATOS VALIDOS		**1888,87**	**CUMPLE**	

Capacidad Residual

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (numeral 3.3.2)

CALCULO CAPACIDAD RESIDUAL

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACION	$ 141.385.436,00

Nota. El pliego indica que no se contempla anticipo o pago anticipado.

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	Capacidad de Organización	Experiencia	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica	Saldo contrato en ejecución
ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	$ 456.681.000,00	88 (120 puntos)	29 (40 puntos)	1 (20 puntos)	$ 112.775.207,00
CARLOS DAZA	$ 5.058.010.516,00	189 (120 puntos)	10 (40 puntos)	2 (20 puntos)	$ 62.469.600,58
FABIO GARZON	$ 1.665.729.877,00	143 (120 puntos)	2255 (40 puntos)	7 (30 puntos)	$ 0,00

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	VR. CRPC	Req. Habilitante técnico
ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	$709.250.593	Hábil
CARLOS DAZA RAMIREZ	$9.041.949.328	Hábil
FABIO GARZON DAZA	$3.164.886.766,30	Hábil

4.2 EVALUACIÓN FINANCIERA.

No asigna puntaje. Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido para el presente proceso. El evaluador emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar. En caso de que se realicen observaciones y requerimientos y el oferente no subsane en el plazo solicitado, la oferta será rechazada.

SE PROCEDE A REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y DEORGANIZACIÓN DE LOS PROPONENTES

1. FABIO GARZON DAZA

REQUISITO HABILITANTE	INDICADOR	VALOR	FABIO GARZON DAZA	
CAPACIDAD FINANCIERA	*LÍQUIDEZ*	Mayor o igual a 1.5	2.255,33	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	Menor o igual al 60%	17%	CUMPLE
	RAZON COBERTURA INT	Mayor o igual a 8	68,48	CUMPLE
	CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al 60% PO $84.831.262	$ 901.733.000	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	*RENT. PATRIMONIO*	Mayor a 0,015	0,32	CUMPLE
	RENT. ACTIVO	Mayor a 0,015	0,27	CUMPLE

2. ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA

REQUISITO HABILITANTE	INDICADOR	VALOR	ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	
CAPACIDAD FINANCIERA	*LÍQUIDEZ*	Mayor o igual a 1.5	29,06	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	Menor o igual al 60%	20%	CUMPLE
	RAZON COBERTURA INT	Mayor o igual a 8	27,68	CUMPLE
	CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al 60% PO $84.831.262	841.798.479	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	*RENT. PATRIMONIO*	Mayor a 0,015	0,28	CUMPLE
	RENT. ACTIVO	Mayor a 0,015	0,23	CUMPLE

3. CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ

Dado que el proponente CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ subsanó y presentó el RUP vigente y en firme, me permito realizar la evaluación de la capacidad financiera y organizacional del proponente:

REQUISITO HABILITANTE	INDICADOR	VALOR	CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ	
CAPACIDAD FINANCIERA	*LÍQUIDEZ*	Mayor o igual a 1.5	10,48	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	Menor o igual al 60%	9%	CUMPLE
	RAZON COBERTURA INT	Mayor o igual a 8	12,86	CUMPLE
	CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al 60% PO $84.831.262	$1.508.613.594	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	*RENT. PATRIMONIO*	Mayor a 0,015	0,29	CUMPLE
	RENT. ACTIVO	Mayor a 0,015	0,27	CUMPLE

RAZÓN SOCIAL	CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ
CONCEPTO	CUMPLE FINANCIERAMENTE
	CUMPLE ORGANIZACIONALMENTE

EVALUACIÓN FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Una vez realizado el análisis de los indicadores de cada proponente, se procede a presentar el respectivo concepto:

RAZÓN SOCIAL	FABIO GARZON DAZA	ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ
CONCEPTO	CUMPLE FINANCIERAMENTE	CUMPLE FINANCIERAMENTE	CUMPLE FINANCIERAMENTE
	CUMPLE ORGANIZACIONALMENTE	CUMPLE ORGANIZACIONALMENTE	CUMPLE ORGANIZACIONALMENTE

5. CRITERIOS DE EVALUACION

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	70
Factor de calidad	20
Apoyo a la industria nacional	10

Total	100

ASPECTO A EVALUAR

El oferente deberá presentar como mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto sea igual o similar con el objeto de la presente contratación ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE INMUEBLES PUBLICO O PRIVADO. Cuyos valores sumados sean iguales o superiores al presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

4.1. OFERTA ECONÓMICA

Para la calificación por este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica deberá ser allegada firmada.

El valor de la propuesta económica deberá ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del objeto del presente Proceso, los Riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deberán tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los Documentos del Proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales como asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

Nota: Revisada y verificadas las cantidades y valores de cada una de las ofertas no se encontró ningún error aritmético, quedando así los costos totales en la siguiente tabla:

PROPONENTE	VALOR OFERTADO	VALOR OFERTADO, LUEGO DE REVISION ARITMETICA.
ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	**$136.009.625,22**	**$136.009.625,22**
CARLOS DAZA RAMIREZ	**$137.388.439**	**$137.388.439**
FABIO GARZON DAZA	**$134.139.668**	**$134.139.668**

Criterio escogencia formula asignación de puntaje oferta económica.

"Se tomarán los primeros dos dígitos de los centavos de la TRM que rija el segundo día hábil anterior a la fecha de cierre del proceso inicialmente prevista en el cronograma para la publicación del informe de evaluación." (numeral 4.1 pliego)

Fecha de cierre del proceso: Abril 25 de 2022
Segundo dia hábil anterior al cierre: Abril 21 de 2022
TRM abril 21 de 2022: 3758,65, se toman los decimales (65) y según la tabla de la página 38 del pliego, la formula a utilizar es la numero 3, media aritmética baja.

OFERTA ECONOMICA	XB (MEDIA ARITMETICA BAJA	$ 134.992.789,33
PROPONENTE	VALOR OFERTADO	ASIGNACION PUNTAJE
ANDRES CARDOZO	$ 136.009.625,00	68,76
CARLOS DAZA RAMIREZ	$ 137.388.439,00	69,47
FABIO GARZON DAZA	$ 134.139.668,00	69,56

4.2 FACTOR DE CALIDAD

El factor calidad tiene un puntaje hasta VEINTE (20) PUNTOS y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios: **Calidad en la prestación de servicios ejecutados en proyectos similares.**

Se asignará el máximo puntaje de VEINTE (20) PUNTOS a los proponentes que acrediten calidad en la prestación de servicios ejecutados en proyectos similares, de conformidad con los parámetros establecidos a continuación:

Es pertinente tener certeza con base en la calidad con la que el contratista ha desempeñado trabajos anteriores, en tal sentido el Departamento del Magdalena, requiere que el contratista acredite experiencia en proyectos similares y cuya ejecución haya sido satisfactoria, cumpliendo con los siguientes criterios:

CALIDAD ADICIONAL	PUNTAJE
Dos (2) certificaciones suscritas por el ordenador del gasto y/o representante legal, de un contrato con entidad pública diferentes a los presentados en la experiencia requerida, cuyo objeto esté relacionado al presente proceso (**ADECUACION Y DOTACION DE INMUEBLES PUBLICO O PRIVADO).** donde se demuestre que el oferente ha cumplido con el contrato y que el mismo ha sido terminado en el tiempo estipulado o antes de tiempo. **Nota:** en caso de consorcio o unión temporal, la certificación debe ser aportada por el integrante que posea el mayor porcentaje de participación en unión temporal y/o consorcio.	20 PUNTOS
Una (1) certificación. Certificaciones suscritas por el ordenador del gasto y/o representante legal, de un contrato con entidad pública diferente a los presentados en la experiencia requerida, cuyo objeto esté relacionado al presente proceso (Adecuación y Dotación de Edificaciones Publicas), donde se demuestre que el oferente ha cumplido con el contrato y que el mismo ha sido terminado en el tiempo estipulado o antes de tiempo. **Nota:** en caso de consorcio o unión temporal, la certificación debe ser aportada por el integrante que posea el mayor porcentaje de participación en unión temporal y/o consorcio.	10 PUNTOS
No certificaciones	0 PUNTOS

4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Conforme el Decreto 680 de 2021, artículo 1° que modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. de la Subsección 3 de la Sección 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 se deberá entender por servicios nacionales:

“Servicios Nacionales. En los contratos que deban cumplirse en Colombia. Un servicio es colombiano si además de ser prestado por una empresa natural colombiana o por un residente en Colombia, por una empresa jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, usa los bienes nacionales relevantes definidos por la entidad estatal para la prestación del servicio que será objeto del proceso de contratación o vinculen el porcentaje mínimo de personal colombiano según corresponda.

Teniendo en cuenta que en el proceso de contratación no existen bienes a adquirir, la entidad estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la entidad estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato así:

El objeto contractual es de servicio, por lo cual la entidad no asignara puntaje por bienes nacionales.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

CONCEPTO	PUNTAJE
Vincule el porcentaje mínimo del 60% del total de empleados y contratistas por prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento del contrato.	10
Incorporación del componente nacional en servicios extranjeros.	5
Cuando no lo indique por escrito en su oferta.	0

ASIGNACION DE PUNTAJE PROPONENTES HABILITADOS

OFERTA ECONOMICA	XB (MEDIA ARITMETICA BAJA	$ 134.992.789,33
PROPONENTE	VALOR OFERTADO	ASIGNACION PUNTAJE
ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	$136.009.625,00	68,76
CARLOS DAZA RAMIREZ	$137.388.439,00	69,47
FABIO GARZON DAZA	$134.139.668,00	69,56

FACTOR CALIDAD

PROPONENTE	ASIGNACION PUNTAJE	OBSERVACION
ANDRES CARDOZO ROA	10,00	APORTA 1 CERTIFICACION, ADEMAS 1 ACTA DE LIQUIDACION Y ACTA FINAL LO CUAL NO APLICA SEGÚN LO SOLICITADO POR EL PLIEGO
CARLOS DAZA RAMIREZ	20,00	APORTA 2 CERTIFICACIONES
FABIO GARZON DAZA	20,00	APORTA 2 CERTIFICACIONES

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

PROPONENTE	ASIGNACION PUNTAJE
ANDRES CARDOZO	10,00
CARLOS DAZA RAMIREZ	10,00
FABIO GARZON DAZA	10,00

RESUMEN

PROPONENTE	TOTAL, PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	88,76	3
CARLOS DAZA RAMIREZ	99,47	2
FABIO GARZON DAZA	99,56	1

6. CONCLUSION

Una vez verificadas ofertadas presentadas en el presente proceso, verificado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos, Técnicos y financieros, Criterios de Evaluación, recibidas las subsanaciones dentro de los términos oportunos; el Comité Evaluador, recomienda a la jefe de la Oficina Contratación, adjudicar el presente proceso de Selección Abreviada No. SA-001- 2022 al proponente, **FABIO GARZO DAZA (FGD)** identificado con NIT 19336660-3: que obtuvo un puntaje de **99,56** puntos, por un valor de $ 134.139.668,00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L CTE)

ORIGINAL FIRMADO
NAYARA VARGAS LESACA
Secretario de Interior (E)
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO
ORLANDO REALES ACOSTA
Abogado Externo
Oficina de Contratación
Evaluador Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
YESSIKA HERNANDEZ CAÑATE
Jefe De Oficina Tesorera
Evaluador Financiero